



ADJUDICA CUPOS PARA MISIÓN COMERCIAL PARTICIPACIÓN EN TECNOSALUD 2017

Santiago, 23 de agosto de 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° J – 913 /

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, N° H-629, de 2016 y N° P-1777, de 2017; lo indicado en los Memoranda N°s 247 y 255, de 11 de agosto y de 17 de agosto de 2017, respectivamente, de la Directora Regional Metropolitana; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1745795, denominado "Misión comercial, rueda de negocios de bienes y servicios para la Salud, Tecnosalud, Lima", que tiene como objetivo penetrar el mercado peruano, consolidando vínculos generados en misión de año 2016, Tecnosalud (Arequipa), así como vínculos generados en anteriores ruedas, tales como las de Alianza del Pacífico y Enexpro, con foco en dispositivos médico hospitalarios y servicios, tanto de software como de diagnóstico y análisis a distancia, que Chile pudiera ofrecer.
3. Que entre el 25 de julio y el 7 de agosto de 2017, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> una convocatoria para empresas chilenas (personas jurídicas o naturales que tributen en primera categoría) MIPYME con potencial exportador, que cuenten con Test de Potencialidad Exportadora vigente, que no registren deudas a la fecha provenientes de sus obligaciones laborales y previsionales, y que sean proveedoras de bienes y servicios para la salud, para participar en la "Misión Comercial Participación en Tecnosalud 2017", a realizarse desde el 6 al 8 de septiembre de 2017, en la ciudad de Lima, Perú, definiéndose doce (12) cupos (6 cupos industrias y 6 cupos servicios) para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
4. Que por Memorandum N° 247, de 11 de agosto de 2017, complementado por Memorandum N° 255, de 17 de agosto de 2017, ambos de la Directora Regional Metropolitana, se solicitó al Departamento Jurídico elaborar la resolución adjudicatoria de la señalada convocatoria, adjuntando al efecto el Acta de Evaluación, junto a los restantes documentos pormenorizados en dicho Pase Interno, acreditándose la recepción de las siguientes 19 postulaciones:



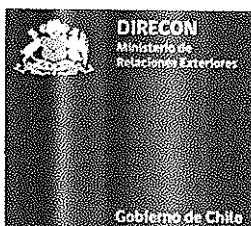


Nº	FECHA	HORA	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	26-07-2017	13:30	Cells For Cells S.A.	76.119.385-6
2	01-08-2017	09:08	Ibérica de Mantenimiento S.A. Agencia en Chile	59.188.580-4
3	01-08-2017	13:04	Telediagnósticos SpA	76.263.285-3
4	01-08-2017	15:14	Retidiag SpA	76.292.302-5
5	02-08-2017	14:49	Lebox Tecnología Limitada	77.420.030-4
6	02-08-2017	16:06	Sociedad Informática y Tecnológica Toth SpA	76.334.089-9
7	03-08-2017	11:08	JBG Innovative SpA	76.235.832-8
8	03-08-2017	13:46	Philaxmed Ingeniería y Servicios Limitada	77.288.350-1
9	03-08-2017	14:36	Nutrartis S.A.	76.476.360-2
10	03-08-2017	16:08	Sistemas Tecnológicos SpA	76.135.801-4
11	03-08-2017	17:05	Servicios de Salud Ocupacional y Preventiva Arboroa Limitada	76.709.668-2
12	03-08-2017	17:24	Gatica y Riquelme Limitada	76.225.841-2
13	04-08-2017	09:57	Cellus Medicina Regenerativa S.A.	76.337.682-6
14	04-08-2017	11:01	Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud SpA	77.917.240-6
15	04-08-2017	12:13	Villanelo y Compañía Limitada	76.470.876-8
16	04-08-2017	13:36	Mab Soluciones y Servicios Informáticos Limitada	76.125.534-7
17	06-08-2017	16:41	Sistemas Expertos e Ingeniería de Software Limitada	76.132.093-9
18	07-08-2017	10:42	Aparatos Fisiológicos Duran - Chile SpA	76.179.777-8
19	07-08-2017	12:27	Nutraceuticos Happy Plum Limitada	76.294.963-6

5. Que las siguientes empresas no cumplieron con todos los requisitos de postulación:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT	JUSTIFICACIÓN
1	Cells For Cells S.A.	76.119.385-6	• Empresa no presentó Declaración Jurada firmada ante Notario.





2	Nutrartis S.A.	76.476.360-2	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa no presentó Declaración Jurada firmada ante Notario. Presentó copia legalizada.
3	Servicios de Salud Ocupacional y Preventiva Arboorea Limitada	76.709.668-2	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa no realizó Test de Potencialidad Exportadora. • Empresa no tiene tamaño requerido en la convocatoria.
4	Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud SpA	77.917.240-6	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa no tiene tamaño requerido en la convocatoria.
5	Sistemas Expertos e Ingeniería de Software Limitada	76.132.093-9	<ul style="list-style-type: none"> • Empresa realizó Test de Potencialidad Exportadora fuera del plazo de postulación.

6. Que las siguientes empresas cumplieron con todos los requisitos de postulación, y una vez aplicados los criterios de selección se ordenan en los siguientes rankings, de acuerdo al sector:

- Sector Industrias:

Nº	PUNTAJE MATRIZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	2,5	Villanelo y Compañía Limitada	76.470.876-8
2	2,3	Nutraceuticos Happy Plum Limitada	76.294.963-6

- Sector Servicios:

Nº	PUNTAJE MATRIZ	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	2,9	Telediagnósticos SpA	76.263.285-3
2	2,9	Lebox Tecnología Limitada	77.420.030-4
3	2,7	Sociedad Informática y Tecnológica Toth SpA	76.334.089-9
4	2,7	Cellus Medicina Regenerativa S.A.	76.337.682-6
5	2,6	Ibérica de Mantenimiento S.A. Agencia en Chile	59.188.580-4
6	2,6	Philaxmed Ingeniería Y Servicios Limitada	77.288.350-1
7	2,5	Mab Soluciones y Servicios Informáticos Limitada	76.125.534-7
8	2,4	Sistemas Tecnológicos SpA	76.135.801-4
9	2,4	Gatica y Riquelme Limitada	76.225.841-2





10	2,3	Retidiag SpA	76.292.302-5
11	2,2	JBG Innovative SpA	76.235.832-8
12	2,2	Aparatos Fisiológicos Duran - Chile SpA	76.179.777-8

7. Que el Acápito III. de la convocatoria, Criterios de Selección, faculta a ProChile para reasignar los cupos en caso de que no se hubieren completado los cupos de un sector, sea industrias o servicios, para participar en la "Misión Comercial Participación en Tecnosalud 2017", y reasignarlos al otro sector respectivo, cuestión que en la especie se ha verificado.
8. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 23 de agosto de 2017.

RESUELVO:

- I. **ADJUDÍCENSE** los doce (12) cupos disponibles para participar en la "Misión Comercial Participación en Tecnosalud 2017", a realizarse desde el 6 al 8 de septiembre de 2017, en la ciudad de Lima, Perú, a las empresas que se indican a continuación:

- Sector Industrias:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Villanelo y Compañía Limitada	76.470.876-8
2	Nutraceuticos Happy Plum Limitada	76.294.963-6

- Sector Servicios:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Telediagnósticos SpA	76.263.285-3
2	Lebox Tecnología Limitada	77.420.030-4
3	Sociedad Informática y Tecnológica Toth SpA	76.334.089-9
4	Cellus Medicina Regenerativa S.A.	76.337.682-6
5	Ibérica de Mantenimiento S.A. Agencia en Chile	59.188.580-4
6	Philaxmed Ingeniería Y Servicios Limitada	77.288.350-1





7	Mab Soluciones y Servicios Informáticos Limitada	76.125.534-7
8	Sistemas Tecnológicos SpA	76.135.801-4
9	Gatica y Riquelme Limitada	76.225.841-2
10	Retidiag SpA	76.292.302-5

- II. **DECLÁRANSE** inadmisibles las postulaciones de las siguientes empresas por no cumplir con los requisitos de postulación establecidos en la convocatoria, según detalla el numeral 5 de la parte considerativa de la presente resolución:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	Cells For Cells S.A.	76.119.385-6
2	Nutrartis S.A.	76.476.360-2
3	Servicios de Salud Ocupacional y Preventiva Arboroa Limitada	76.709.668-2
4	Sociedad de Ingeniería en Informática Rayen Salud SpA	77.917.240-6
5	Sistemas Expertos e Ingeniería de Software Limitada	76.132.093-9

- III. **DÉJASE** constancia que en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en la actividad "Misión Comercial Participación en Tecnosalud 2017" a las entidades individualizadas en el Resuelvo I. de la presente resolución, las siguientes entidades - que habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección -quedan habilitadas para ser adjudicadas en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las entidades que se adjudican los cupos ya referidos:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	RUT
1	JBG Innovative SpA	76.235.832-8
2	Aparatos Fisiológicos Duran - Chile SpA	76.179.777-8

- IV. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento Comercio de Servicios la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios y postulantes, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile (www.prochile.gob.cl).



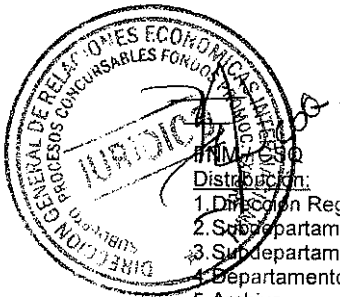


- V. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el numeral anterior, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- VI. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omítanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAFAEL SABAT MENDEZ

Director de Promoción de Exportaciones (S)
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



Distribución:

1. Dirección Regional Metropolitana.
2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
4. Departamento Jurídico.
5. Archivo.